



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OESTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ESTUDIO PREVIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Adquisición de Camiones Compactadores para ser utilizados en la recolección de desechos

Sólidos en el Municipio de Santo Domingo Oeste

Referencia: **ASDO-CCC-LPN-2026-0003**

agosto de 2026

República Dominicana
Santo Domingo Oeste

1. Objeto del estudio

El presente estudio previo de mercado tiene por objeto determinar la razonabilidad del valor referencial establecido para la adquisición de camiones compactadores destinados a la recolección de residuos sólidos en el Municipio Santo Domingo Oeste, identificada con el número de referencia **ASDO-CCC-LPN-2026-0003**, mediante la investigación de precios y costos de mercado aplicables a este tipo de servicio, en cumplimiento del deber de sustentar los procedimientos de contratación en estudios previos e investigación de mercado, conforme a los principios de planificación, transparencia y razonabilidad presupuestaria que rigen la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

Este estudio forma parte integrante del expediente administrativo del procedimiento y se elabora de manera independiente al Pliego de Condiciones y demás documentos técnicos del procedimiento emitidos por la Dirección de Aseo Urbano, al cual complementa desde la perspectiva económica y financiera.

2. Metodología aplicada

Para la elaboración del presente estudio de mercado se aplicó una metodología basada en la identificación de la necesidad institucional, definición de las características funcionales requeridas, recopilación y análisis de información disponible en el mercado y determinación de un valor estimado de referencia, procurando que las condiciones técnicas y económicas identificadas sean objetivas, razonables y no restrictivas de la participación.

La metodología aplicada comprendió las siguientes etapas:

a) Identificación de la necesidad institucional

Se partió de la necesidad identificada por la Dirección de Aseo Urbano respecto al fortalecimiento de la capacidad operativa del Ayuntamiento para la recolección y transporte de residuos sólidos, determinándose la conveniencia de incorporar dos (2) camiones compactadores con capacidad aproximada de treinta y dos (32) yardas cúbicas cada uno.

b) Determinación de las características técnicas y funcionales

Se analizaron las condiciones operativas requeridas para que los equipos puedan cumplir adecuadamente con las funciones de recolección, compactación y transporte de residuos sólidos.

Las características consideradas fueron formuladas tomando como referencia criterios de capacidad, funcionalidad, desempeño, seguridad, durabilidad y adecuación al servicio, evitando establecer requisitos vinculados a una marca, fabricante, modelo o proveedor específico.

c) Consulta de información del mercado

Se realizó la revisión de información disponible sobre bienes de naturaleza similar, considerando referencias de procesos de contratación pública, información disponible en sistemas de contratación, catálogos y referencias comerciales.

d) Obtención de referencia comercial

Como parte del levantamiento de información se obtuvo una cotización comercial correspondiente a un camión compactador con capacidad de treinta y dos (32) yardas cúbicas.

Dicha cotización fue utilizada exclusivamente como referencia económica de mercado para estimar el costo de adquisición de los bienes requeridos, y no como fundamento para establecer una marca, modelo, fabricante o proveedor determinado.

En consecuencia, la información contenida en la cotización comercial fue analizada desde el punto de vista de sus características técnicas y económicas, sin trasladar al procedimiento requisitos que pudieran limitar injustificadamente la participación de otros oferentes.

e) Contraste con información de contrataciones públicas

Como mecanismo de validación de la razonabilidad del valor estimado, se consideró información disponible en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en fuentes públicas relacionadas con adquisiciones de camiones compactadores realizadas por otras entidades públicas.

Este contraste permite identificar referencias de precios y condiciones de adquisición de bienes similares, tomando en consideración las diferencias existentes entre capacidad, características técnicas, año, condiciones de los equipos y demás factores que pueden incidir en el precio.

f) Análisis de razonabilidad del precio

La información recopilada fue analizada considerando que los precios pueden variar en función de factores como capacidad del compactador, características del chasis, sistema de compactación, motor, transmisión, equipamiento, año de fabricación, garantías, impuestos, placa, condiciones de entrega y demás componentes incluidos en la oferta.

Por tal razón, la cotización obtenida no se presenta como un precio promedio del mercado, sino como una referencia comercial utilizada para establecer un valor estimado, complementada con la revisión de información pública disponible.

g) Determinación del valor estimado

Finalmente, se tomó como referencia el precio comercial identificado para una unidad de capacidad equivalente y se proyectó para las dos (2) unidades requeridas por la institución.

El resultado obtenido constituye un valor estimado de referencia para fines de planificación y preparación del procedimiento, sin que implique la fijación anticipada del precio de adjudicación.

3. Fuentes de información consultadas

Para la elaboración del presente estudio de mercado fueron consideradas las siguientes fuentes:

1. Información técnica y operativa proporcionada por la Dirección de Aseo Urbano, relacionada con la necesidad institucional y la capacidad requerida para fortalecer la flota de recolección de residuos sólidos.
2. Cotización comercial obtenida de un proveedor del mercado nacional, utilizada exclusivamente como referencia económica para determinar el valor estimado de la adquisición.
3. Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) / Portal Transaccional, mediante la consulta de procedimientos de contratación pública relacionados con la adquisición de camiones compactadores y equipos destinados a la recolección de residuos sólidos.
4. Datos abiertos y sistemas de información de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), incluyendo las herramientas disponibles para consulta de información del mercado público. La DGCP dispone de plataformas de datos abiertos y herramientas de consulta del mercado de contrataciones públicas.
5. Normativa y documentos metodológicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, particularmente las disposiciones relativas a la elaboración de estudios de mercado y estudios previos. La DGCP cuenta actualmente con instrumentos metodológicos para orientar la preparación de estos estudios.
6. Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, como marco jurídico de referencia para las actuaciones preparatorias y la investigación del mercado.
7. Información pública disponible de procesos de contratación realizados por otras entidades públicas, utilizada como elemento comparativo para evaluar la razonabilidad del valor estimado.

4. Determinación del valor estimado

De acuerdo con la cotización comercial utilizada como referencia, el precio unitario de un camión compactador con capacidad de 32 yardas cúbicas asciende a:

RD\$8,574,000.00 por unidad.

Considerando la necesidad institucional de adquirir dos (2) unidades, se obtiene el siguiente cálculo:

$RD\$8,574,000.00 \times 2 \text{ unidades} = RD\$17,148,000.00$

Por consiguiente, se establece como valor estimado de referencia del procedimiento la suma de RD\$17,148,000.00 (diecisiete millones ciento cuarenta y ocho mil pesos dominicanos con 00/100), incluyendo ITBIS, placa y los demás conceptos expresamente contemplados en la cotización utilizada como referencia.

Este monto constituye una referencia para la planificación presupuestaria y la estructuración del procedimiento, y no representa un precio predeterminado de adjudicación. El precio definitivo dependerá de las ofertas económicas que sean presentadas por los oferentes que participen en el procedimiento y que cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos establecidos.

4.1 Análisis de razonabilidad de la referencia económica

La referencia económica obtenida resulta pertinente para el presente estudio debido a que corresponde a un equipo destinado a la misma finalidad operativa requerida por el Ayuntamiento y posee una capacidad volumétrica de 32 yardas cúbicas, coincidente con la capacidad requerida.

Asimismo, la referencia permite estimar el costo de incorporación de 64 yardas cúbicas de capacidad volumétrica adicional por ciclo de carga, correspondientes a las dos unidades proyectadas.

La adquisición de estos equipos permitirá fortalecer la flota propia del Ayuntamiento, incrementar su capacidad de recolección y transporte de residuos sólidos y mejorar la continuidad operacional del servicio.

No obstante, para garantizar que el procedimiento mantenga condiciones de competencia efectiva, la cotización utilizada para la elaboración del presente estudio se considera una referencia de mercado y no una condición restrictiva de participación. Por tanto, las especificaciones técnicas del procedimiento no deberán identificar marcas, modelos o fabricantes específicos, sino establecer las condiciones mínimas de capacidad, desempeño, seguridad, calidad y funcionalidad que deberán cumplir los equipos ofertados.

5. Conclusión

A partir de la información comercial disponible y de la necesidad operativa identificada por la Dirección de Aseo Urbano, se estima que la adquisición de dos (2) camiones compactadores con capacidad de 32 yardas cúbicas cada uno requiere una disponibilidad presupuestaria de referencia de RD\$17,148,000.00, incluyendo ITBIS, placa y los conceptos contemplados en la cotización de referencia.

El valor estimado se utilizará exclusivamente como base para la planificación del procedimiento, quedando la determinación del precio final sujeta a la competencia entre los oferentes y a la evaluación de las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos del procedimiento.

En todo caso, las características técnicas deberán estar formuladas de manera objetiva, medible, razonable y no discriminatoria, permitiendo la presentación de bienes de diferentes marcas y fabricantes, siempre que estos cumplan con los niveles de capacidad, desempeño y funcionalidad requeridos por el Ayuntamiento.

Elaborado y remitido para los fines correspondientes al expediente administrativo del procedimiento ASDO-CCC-LPN-2026-0003.